

D-1012



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2025-PDM-OP-036

NO. EXPEDIENTE: 2025OP000161

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 11 DE DICIEMBRE DE 2025

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE, DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,851,979.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS DIRECTOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12355010001-999999-04-07015- 221-000-02K0809-61501-2-0-PDAM-11	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$1,851,979.87

OBRA O PROYECTO

1. REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO TRAMO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PARCIAL FRANCISCO VILLA, SENTIDO SUR A NORTE.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

No. DE OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2025					2025-PDM-OP-036		
NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO TRAMO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PARCIAL FRANCISCO VILLA, SENTIDO SUR A NORTE	PRESUPUESTO							
		PAVIMENTOS							
		Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor de 3.5 cms de espesor en todo el ancho del área a trabajar incluye : maquinaria, equipo, mano de obra,herramientas, cargas, descargas, traslados de la maquinaria, limpieza, y retiro del material producido del fresado a donde lo indique la DOPM y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T			m2	5837.79	42.78	289 698.91	
		Carpeta de concreto asfáltico por unidad de obra termina compactada al noventa y cinco por ciento (95 %) de su PYMM del banco que elija el contratista de 3.5 cms de espesor compactos TMA 3/4" con cemento asfáltico PG=76-22 incluye: nivelación de la superficie con concreto asfáltico previo al tendido de la carpeta asfáltica, riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60, en proporción de 60.60 lts/m2, compactación con placa manual areas adyacentes a las guarniciones y esquinas finales de calles, suministro de los materiales,instalación y desmantelamiento de plantas,alimentación de las plantas ,cribados y desperdicios, trituración parcial o total,cargas y descargas de los materiales ,acarreos locales,formación de almacenamientos,secado del material pétreo,clasificación y dosificación,calentamientos,mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos,tendido, compactación al grado fijado,acabado con rodillo liso y neumática,sondeos para verificar espesores y compactación y todo lo necesario apra su correcta ejecución P.U.O.T.			m2	5837.79	230.70	1,562,280.96	
		No. DE EXPEDIENTE: 2025OP000161							
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
								0.00	0.00
							</		

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODRÍGUEZ BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2025

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CUENTA: 01-12355010001-999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-0-2-PDAM-TI

SUBCUENTA: 01-12355010001-999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-0-2-PDAM-TI

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE COSTOS E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EXP: 0244/25



Nº. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJE.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTOS PRESUPUESTADOS EN PESOS				METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/25	PERÍODO DE EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO TRAMO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PARCIAL FRANCISCO VILLA, SENTIDO SUR A NORTE.	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 1,851.98	\$ 1,851,979.87	-	\$ 1,851,979.87	-	OBRA	100%	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$ 1,851,979.87
TOTAL					\$ 1,851.98	\$ 1,851,979.87	\$ -	\$ 1,851,979.87	\$ -					

[Signature]

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de obras públicas

[Signature]

Maestra Verónica Estela Rodulfo Borunda
Directora de planeación e innovación gubernamental

[Signature]



OFICIO NUM. TM/2358/2025
Chihuahua, Chih., a 11 de diciembre del 2025
ASUNTO: Reorientación

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio D/6514/2025, mediante el cual solicita reorientación de recurso para dar suficiencia a las obras, al respecto me permito informarle que esta Tesorería a mi cargo ha procedido con los cambios solicitados de acuerdo a lo siguiente

PROYECTO PBR	CUENTA	REDUCCION	AMPLIACION
PBR25OP000042	01-12352010001-999999-04-07025-222-000-02K0201-61201-0-PD24-11	\$ 1,451,394.37	
PBR25OP000048	01-12355010001-999999-04-07015-221-000-02K0808-61501-2-0-PD24-11	\$ 4,533.07	
PBR25OP000044	01-12355010001-999999-04-07012-221-000-02K0904-61501-2-0-PD24-11	\$ 5,561.15	
PBR25OP000128	01-51391040001-999999-04-07004-221-000-04L0201-39401-1-0-PDAM-11	\$ 390,492.17	
PBR25OP000144	01-1255010001-999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-0-2-PDAM-11		\$ 1,851,980.76

Con base a las facultades que me confiere el Código Municipal del Estado de Chihuahua en su artículo número 64 fracciones IX y X, así como el Artículo 44 Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y el artículo 70 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.P. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda – Directora de Planeación e Innovación Gubernamental
C.C.P. Mtra. Araceli Natividad García. -Subdirectora de Egresos
C.C.P. Archivo
AAS/ANG/jir